



## Mensaje del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena

En ocasión del Día Internacional de la Mujer Indígena<sup>1</sup>, que se conmemora el 5 de septiembre de cada año, como titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, **EXPRESO:**

1. Mi reconocimiento a las mujeres indígenas de El Salvador, como dadoras y sostenedoras de vida; y por su trabajo como defensoras y protectoras de la madre tierra, territorios y lenguas maternas.
2. Este año 2022, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (9 de agosto), la Organización de las Naciones Unidas resaltó “El papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional”, reconociendo el aporte que realizan, a través de la enseñanza de los conocimientos tradicionales, herencia cultural muy valiosa.

En virtud de lo anterior, conforme a las atribuciones constitucionales y legales de esta Procuraduría; contempladas en el artículo 194, romano I, ordinales 1°, 7°, 10° y 11° de la Constitución de la República.

### **REITERO:**

1. Mi apoyo a los esfuerzos hechos por las nantzin<sup>2</sup>, de las Cunas Náhuat, en los municipios de Izalco, Santo Domingo de Guzmán y Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, orientados a fomentar en la niñez indígena, el aprendizaje del náhuat como lengua materna.
2. Mi compromiso de continuar con los procesos de formación y sensibilización del personal institucional, a través de la Escuela Permanente de Formación sobre Derechos de Pueblos Indígenas con enfoque de Derechos de Mujeres Indígenas.
3. El seguimiento al Observatorio de Derechos de las Mujeres Indígenas<sup>3</sup>, herramienta orientada a fortalecer la protección integral de las mujeres jóvenes, mayores y niñas indígenas, para prevenir, erradicar y garantizar la no repetición de actos de discriminación y violencia de género en su contra.

San Salvador 5 de septiembre de 2022

**José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**

- 
1. /Instituido por el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en Tihuanacu, Bolivia en 1983, en honor a la lucha de BARTOLINA SISA, guerrera aymara que se opuso a la dominación y la opresión de los conquistadores, quien fue brutalmente asesinada el 5 de octubre de 1782 en la Paz, Bolivia.
  2. / Mujeres indígenas nahuat hablantes naturales.
  3. /Su lanzamiento oficial tuvo lugar el 12/10/2021, en el llanito, Municipio de Izalco, Departamento de Sonsonate. En coordinación con ONU-MUJERES y la PDDH.